

Escala Crítica/Columna diaria

- *Propone diputado sancionar a quienes se abstengan
- *¿Habrà hoy humo blanco en el PRI?, más dudas
- *Fallida sanción contra Núñez; consejeros a examen

Víctor M. Sámano Labastida

LOS DIPUTADOS federales analizan la propuesta de hacer obligatorio el voto. Esto es, que los ciudadanos que no acudan a las urnas puedan ser sancionados. Con esto –afirmó el diputado David Sánchez, autor de la propuesta-, se pretende abatir el abstencionismo. Si se obliga a los ciudadanos, ¿qué compromisos adquieren los partidos y sus candidatos? Se argumenta que en Chile, Bolivia y Brasil, la participación obligada eleva al 85 por ciento el sufragio.

Los países mencionados, además de Costa Rica, Ecuador y Guatemala, donde la inasistencia a las urnas es sancionada, cuentan como complemento la segunda vuelta electoral. Ahí, si un candidato no logra el 50 por ciento más uno de los votos, deben someterse a una nueva votación los dos con mayor puntaje.

Esto ha permitido, por ejemplo, que en elecciones donde llegan hasta a competir más de diez candidatos, la primera vuelta sirva para depurar la lista y mostrar la fuerza real de los partidos. Como usted sabe, hasta antes de las reformas electorales del 2007, los partidos podían esconder su verdadera presencia en los votantes mediante las coaliciones.

En México la participación en las elecciones es obligatoria, pero no hay sanciones al abstencionismo.

Según el diputado Sánchez, del PRI, el voto voluntario debilita “el sistema de representación política”, aumenta el abstencionismo y pone en duda la legitimidad. El problema, sin embargo, se ubica también en el desempeño de los elegidos y no sólo de los electores.

Lo curioso es que una medida administrativa, la eliminación de los ciudadanos con credencial 03 para obligarlos a actualizar su mica, disminuyó el listado nominal para el 2012 en comparación con el de hace tres años.

¿CAMBIO DE REGLAS?

TODO INDICA que no será muy tersa la contienda electoral de este año. Si bien un partido que

se caracterizaba por su rijosidad, el PRD, logró sacar hasta ahora sin conflictos su candidatura al gobierno del estado y se enfila a hacer lo mismo con sus propuestas al legislativo federal, el PRI que afrontar algunas indefiniciones. El PAN, en tanto, aparecería en Tabasco como el fiel de la balanza, aunque algunos operadores priístas temen que este partido se incline por una alianza de facto con los solaztequistas.

Un motivo de intensa polémica fue la modificación parcial de los plazos electorales. Originalmente, en el proceso electoral iniciado el 25 de noviembre, preveía que el 15 de enero como fecha límite para el registro de coaliciones, debido a que así lo establece la Ley Electoral del Estado. Aunque nadie acepta la paternidad de la iniciativa, pero los consejeros electorales aprobaron ampliar el plazo al 25 de enero.

Pero no sólo eso, sino que se pretendía que junto al registro de las coaliciones se obligue a presentar la plataforma electoral, el programa de gobierno, la declaración de principios, programa de acción y los estatutos. Además, la propuesta planteaba en un exceso que el mismo 25 de enero los partidos inscribieran ya el nombre del candidato a gobernador.

Esta iniciativa, de la cual le comento nadie acepta su autoría, pasa por alto que la propia Ley electoral establece que las precampañas de los partidos que tengan más de un aspirante a la gubernatura serían del 15 de febrero al uno de marzo y el registro de candidatos sería hasta la primera semana de mayo.

¿Cuál es el objetivo de adelantar tanto el registro de los candidatos? Hay quienes aseguran que se pretendía con esto evitar cualquier coalición entre el PRD y el PAN; pero también hay quienes sostienen que con esto se pretendía asegurar poner fin a los jaloneos internos del PRI cuyo (pre) candidato no acaba de cuajar.

Los panistas, encabezados por su dirigente Jorge Ávalos Ramón, impugnaron la modificación de los plazos del registro de coaliciones. Una lógica elemental de una contienda es que –salvo casos de fuerza mayor- iniciado el juego no se pueden cambiar las reglas.

Mientras todo esto sucede, el PRI tiene previsto una reunión de cinco precandidatos a la gubernatura para conocer el resultado de las encuestas del pasado fin de semana. Ya no es tan seguro que hoy se anuncie al posible candidato priísta luego de que se recordó que sólo hay dos métodos legales para la selección de su abanderado: la convención de delegados –ya acordada para el viernes- y la consulta abierta.

Podría ser, hoy lo veremos, que las encuestas sirvan sólo para dejar en la lista a un máximo de tres para presentarse ante la convención de delegados. No se descarta que cuando se publique la convocatoria haya más aspirantes.

DEBATES Y REBOTES

HAY CONSEJEROS electorales del IEPCT que tienen “pánico escénico”, bromeó el virtual candidato del PRD a la gubernatura Arturo Núñez al referirse al comportamiento de sus fallidos sancionadores. Puede adelantarse que el nivel del debate legal y político subirá de nivel y de tono con un adversario como el ex subsecretario de Gobernación y ex director del Instituto Federal Electoral. Los priístas tendrán que “ponerse las pilas”, como se dice coloquialmente, si quieren dar la batalla.

VOTO OBLIGATORIO; POLÍTICOS A SU ARBITRIO

Escrito por Editor

Miércoles, 11 de Enero de 2012 00:49 -

Por lo pronto ya van dos proyectos de sanción contra Núñez Jiménez que fueron derrotados en el debate. Queda uno pendiente. De acuerdo al balance de los propios perredistas cinco son los expedientes que le abrieron al senador con licencia.

Dijo el precandidato perredista: “en el momento que sea candidato voy a bailar al son que me toquen...(si quieren) un proceso bien civilizado, puedo ser todo lo civilizado que ha sido a lo largo de mi camino político y que está acreditado en mi biografía. Nos quieren declarar la guerra porque no quieren la alternancia, me sé defender y en esa lógica sé que tengo atrás” a los partidos de la coalición.

Agregó Núñez: si “quieren enrarecer (el ambiente político en) el estado va con cargo a ellos, pero no nos vamos a dejar...”

¿Es advertencia?, preguntaron al aspirante. Sí lo es, respondió.

(vmsamano@yahoo.com.mx)